



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1135-25

EXP 696 / 2025 - ECO -UNSa

Salta, 04 DIC 2025

**VISTO:** La presentación del alumno Ariel Osvaldo ADET, D.N.I. N° 42.706.545, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, mediante la cual solicita autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad "Trabajo Integrador de Aplicación", en la empresa Testa – Estudio Contable, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, en la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", según el informe de la Dirección General Académica que obra en la página 13 del presente expediente.

Que en la página 1, la Cra. María Rosa PANZA de MILLER presta conformidad a la solicitud del alumno ADET para realizar la Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad de "Trabajo Integrador de Aplicación" en la empresa Testa – Estudio Contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, reglamento de la Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera de Contador Público, plan de estudios 2019.

Que de página 7 a 10 acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Héctor Marcelo TESTA y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER Docente de la Cátedra Seminario de Prácticas Profesionales, a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6º de la Res. CD ECO N° 057/20.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

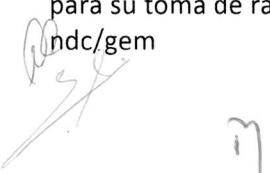
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

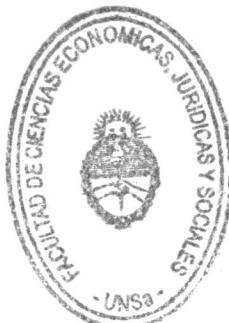
**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Ariel Osvaldo ADET, D.N.I. N° 42.706.545, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: "Trabajo Integrador de Aplicación", en la empresa Testa – Estudio Contable.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** al Cr. Héctor Marcelo TESTA y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, como Tutores Externo e Interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber al alumno peticionante, al Cr. Héctor Marcelo TESTA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Secretaría Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

  
Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



  
Cra. MARÍA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.